

## Requisitos para la Expedición de Certificado de Antecedentes Judiciales y/o Penales del Fuero Militar Policial

Dirección: Av. Arequipa N° 324 – Lima  
Informes: 6144747 – anexo (3528)  
Horario de atención: 08:00 – 14:00 horas

### Residentes en Lima y Callao

#### Para Trámite Personal:

El trámite es personal y se realiza exclusivamente en las ventanillas del Fuero Militar Policial (No se necesita formularios ni fotografías).

- Documento Nacional de Identidad (Original y será presentado al realizar el trámite). En caso de pérdida adjuntar Constancia de Tramite expedido por el RENIEC.
- Personal FFAA y PNP en situación de Actividad ó Retiro presentar Carnet de Identidad Personal
- Licenciados FFAA, presentar Libreta Militar
- Comprobante de Pago Original de S/ 38.00 soles abonado en el Banco de la Nación, código 05363.
- Pago por derecho a fotografía digital S/ 3.00.

#### Para Trámite por Apoderado:

- Poder otorgado ante Notario Público o Poder Consular (En caso de estar en el extranjero) debidamente visado por el Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Fotocopia de DNI vigente.
- Una fotografía actual del poderdante tamaño carnet o pasaporte a color con fondo blanco.
- DNI Original y fotocopia del apoderado.
- Comprobante de Pago Original de S/ 38.00 soles abonado en el Banco de la Nación, código 05363.
- Pago por derecho a fotografía digital S/ 3.00.

### Residentes fuera del Área de Lima y Callao

- Solicitud dirigida al Presidente del Tribunal Supremo Militar Policial según su jurisdicción, anexando lo siguiente:
  - Comprobante de pago original del Banco de la Nación de S/ 38.00 al código 05363, por concepto de expedición de Certificado de Antecedentes Judiciales y/o Penales del Fuero Militar Policial.
  - Fotocopia del DNI vigente, en caso de extranjeros Carné de Extranjería, Pasaporte o documento de identidad otorgado al amparo de Tratados Internacionales.
  - Una fotografía actual tamaño carnet o pasaporte a color con fondo blanco



- **Personal Militar y Policial:** En adición presentar:
  - **Actividad:** Fotocopia de Carnet o Carnet de Identidad Personal vigente de su Institución.
  - **Retirados:** Fotocopia de Carnet de Identidad.
  - **Licenciados FFAA:** Fotocopia Libreta Militar.

### Residentes en el extranjero

- Poder Consular a favor de la persona que va a realizar el trámite.
- Copia simple del Documento Nacional de Identidad.
- Personal FFAA y PNP en actividad y retiro, adjuntar copia de su documento Nacional de Identidad (DNI) y copia de su Carnet de Identidad Personal (CIP).
- Licenciados de las FFAA copia de su Libreta Militar
- Comprobante de Pago Original de S/ 38.00 soles abonado en el Banco de la Nación, código 05363.
- Una (01) Fotografía actualizada tamaño pasaporte a colores, fondo blanco.

